

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE AVILÉS

*EDICTO. Aprobación definitiva de la modificación de créditos del presupuesto vigente mediante transferencias de créditos.*

#### Edicto

D.<sup>a</sup> Raquel Ruiz López, Concejala Delegada de Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Avilés,

Hago saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2017, aprobó inicialmente el expediente 7756/2017, de modificación de créditos del Presupuesto vigente, mediante transferencias de créditos por importe de 259.017,70 €.

La modificación de crédito se considera definitivamente aprobada al no haberse presentado reclamaciones, de conformidad con lo previsto en los artículos 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 y 20.1 del Real Decreto 500/1990.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, se publica el resumen por capítulos de la modificación definitivamente aprobada.

#### *Aumentos*

Capítulo	Denominación	Total
<b>Operaciones no financieras corrientes</b>		
I	GASTOS DE PERSONAL	209.017,70
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	50.000,00
	<b>SUMA</b>	<b>259.017,70</b>

#### *Disminuciones*

Capítulo	Denominación	Total
<b>Operaciones no financieras corrientes</b>		
I	GASTOS DE PERSONAL	209.017,70
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	50.000,00
	<b>SUMA</b>	<b>259.017,70</b>

Avilés, 31 de octubre de 2017.—La Concejala Delegada de Hacienda (P.D. Alcaldía de 24 y 29 junio 2015).—Cód. 2017-12127.